

**ACTA DE LA CONVOCATORIA DE REUNIÓN JUNTA DE PERSONAL-GERENCIA
DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA DE FECHA 15 DE JULIO DE 2010.**

Por los Trabajadores:

Dña. Abad Orta, Antonia. CSIF
D. Alcazar Pérez, Luis. UGT
D. Berenguel García, Antonio Fco. CSIF
D. Callejón Martínez, David. CSIF. Secretario
Dña. Carmona Calvo-Flores, Noemy. Presidenta
D. Guerrero Pareja, Germán. CCOO
D. Manuel Luque, Antonio de. UGT
D. Martínez Camacho, Juan Fco. UGT
D. Martínez García, Francisco. Delegado UGT
Dña. Martínez Padua, Angeles. Delegada CCOO.
Dña. Navarro González, Angeles. CSIF
Dña. Quereda Escoriza, Emilia. CCOO
D. Soto López, Jesús. Delegado CGT
D. Tarifa Martín, Juan José. Delegado CSIF

Por la Gerencia:

D. Joya González, Francisco (Vicegerente)
Dña. Sallent Sánchez, M^a del Mar
(Vicegerenta)
D. Posadas Chinchilla, Antonio M. (Gerente).

Se inicia la sesión a las 11:15 horas con las personas que arriba se mencionan

1.- Aprobación, si procede, del acta anterior.

Se suspende la aprobación de acta a petición de la Junta de Personal hasta el cierre de las sesiones correspondientes al Reglamento de Provisión, ya que entienden que forman parte del proceso de negociación.

Antes de iniciar el debate y discusión, el Sr. Gerente informa que al día siguiente, día 16 de julio, se celebrará Consejo de Dirección y tiene voluntad de presentar el Reglamento de provisión y que se acuerde incluirlo como punto del orden del día del Consejo de Gobierno del día 28 de julio para su aprobación.

El Sr. Gerente informa que el Sr. Rector le había pedido posponer esta reunión para el día 27 ya que quería asistir con un doble objetivo; en primer lugar desbloquear las posturas contrarias existentes entre Gerencia y Junta de Personal, así como concienciar a los miembros de la Junta de Personal de la necesidad de cambiar las estructuras administrativas. En el PDI se están tomando medidas como de reciclar a dicho personal dando docencias en áreas no propias, es decir, redistribuyendo al PDI.



La Institución no puede abordar los cambios necesarios para la mejora y modernización de la misma si no hay una nueva organización de los recursos humanos y la aceptación, consigo, de la redistribución de efectivos, no siendo ésta un capricho de la Gerencia.

Antonio Berenguel indica que el PDI imparte puntualmente docencia en otras áreas afines dentro del mismo Dpto., al igual que el PAS por necesidades realiza distintas tareas dentro los Servicios.

Asimismo, el Sr. Gerente pide disculpas a la Junta de Personal por la contestación que dio a los miembros de la misma en la sesión anterior al afirmar: "que no estoy para perder el tiempo pues tengo que hacer cosas en casa", aun no siendo consciente de haber empleado estos términos.

También quiere aclarar la afirmación que hizo de que la denuncia a la Inspección de Trabajo se "lo tomaba, además, como una afrenta personal" en el sentido de que él, a título personal, ha intentado hacer un esfuerzo para que los procesos de negociación Junta Personal-Gerencia se desarrollen en un clima relajado y distendido, ya que no quería que se repitiera lo de hace 2 años, y por eso se sentía desencantado. Lo que sí tiene claro es que a partir de ahora volverá a su postura institucional.

La Sra. Presidenta de la Junta de personal manifiesta que son conscientes de que es necesario implantar herramientas para necesidades puntuales, ya sea a través de movilidad de puestos base como a través de la modificación de la RPT.

D. Germán Pareja solicita que se les informe de las medidas que se han tomado con el PDI.

D. Antonio Berenguel declara que entiende la necesidad de la redistribución de efectivos en base a la lealtad institucional, pero tan sólo de los puestos bases por considerarlos los únicos puestos no singularizados.

Finalizada las intervenciones se pasa a debatir el reglamento de provisión de puestos de trabajo.



2.- Reglamento de Provisión de Puestos de trabajo

El Sr. Gerente retoma las sesiones anteriores y plantea que los puntos que quedan pendientes de acuerdo son: Art. 24, Art. 31.4, Disposición Adicional Tercera y el meritos la entrevista para los concursos específicos, para niveles 27 y superiores.

El Sr. Gerente mantiene la propuesta de que estos artículos se quedan tal y como están redactados, a lo que la Junta de Personal le responde que no, por lo que se va debatiendo artículo por artículo.

- El Artículo 24 se queda pendiente al no haber ningún punto de encuentro. Las posturas son totalmente contrarias.
- El art. 31.4. La JP propone que debería explicitarse que deberían ser por circunstancias sobrevenidas y en todo caso con informe de los responsables de la unidad. Se redacta quedando como sigue: *"Excepcionalmente, la Gerencia podrá resolver motivadamente, previo informe del Responsable funcional de la plaza convocada, la provisión de estos puestos con la declaración de desierto o de no provisión de la plaza"*.
- Disposición Adicional Tercera: En principio podría quedarse tal y como está.
- Entrevista, se concluye que es una prueba adecuada a los puestos de trabajo de nivel 27, siendo recogida por el EBEP.

Ante este panorama, el Sr. Gerente hace una nueva propuesta: Retirar el artículo 24, foco del conflicto, y mantener el resto tal y como está. La Junta de Personal solicita un receso. Tras éste, la Junta de Personal comunica que acepta la propuesta de Gerencia, pasando a repasar minuciosamente el Reglamento para corregir algún tipo de errata, sobretodo en el Anexo I (meritos).

3.- Ruegos y preguntas

La Sra. Presidenta de la Junta de Personal solicita conocer el motivo por el cual se han incorporado 4 personas que están de apoyo a la matricula y que pertenecen a una empresa externa, y no se han utilizado a los Técnicos Auxiliares de Información, a lo que se responde que con la reestructuración de las conserjería y el pase de 50 de ellos a Administración, ha sido imposible. Y se recuerda que ya en otros tiempos se utilizó a una empresa externa de apoyo a matricula. Son actuaciones de carácter puntual. La Junta de personal expresa el malestar por la presencia de este personal.



D. Germán Guerrero reitera su ruego de tener información sobre las medidas que se están adoptando con respecto al PDI.

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión a las 13:30 horas


Juan Fco. Martínez Cortado









Angelos W.



Jesús Soto







Juan José Turi



